

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y
DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**

—o000—

Matrícula 569 de la Capital Federal

MEMORIA Y BALANCE
EJERCICIO CERRADO EL 30-06-2019

Av. Santa Fe 1780 – Piso 9º – OFIC. 901/902 - (1060) Buenos Aires - ARGENTINA
Tel./Fax (011)-4811-2480/3061
e-mail: mutual_fiat@hotmail.com / info@mutual-fiat.org
sitio web: www.mutual-fiat.org

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN
DE LAS
EMPRESAS FIAT**

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE	Lic.	ROBERTO CASTRO
VICEPRESIDENTE	Sr.	CARLOS ESPARTACO SANSONI
SECRETARIO	Sr.	CONSTANCIO LUIS MAQUEDA
TESORERO	Cont.	HUGO RAMÓN ORTEGA
PROTESORERO	Sr.	ANTONIO CARTOLANO
1er. VOCAL TITULAR	Sr.	WILLIAMS J. N. HERNANDO
2do. " "	Sr.	WENCESLAO MANUEL BLANCO
3er. " "	Sr.	OSCAR BAUTISTA FOJO
1er. VOCAL SUPLENTE	Sr.	ALEJANDRO KURNJEK
2do. " "	Sra.	ELIDA MARÍA SILVINI
3er. " "	Cont.	ALFONSO FERNANDEZ VIDAL

JUNTA FISCALIZADORA:

MIEMBROS TITULARES

Sra. MARIA PIA BAZZANELLA
Sr. PEDRO JOSE FERENCICH
Sr. JUAN JOSE MATTEO

MIEMBROS SUPLENTE

Sr. JOSÉ MARÍA BREX
Sr. OSVALDO ARGENTINO MONTANI
Sr. JOSE MARÍA HEREDIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día **30 de octubre de 2019** a las **14,00** horas, en el Salón de Convenciones sito en Callao N° 1162 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos 1 a 3 y Notas a los Estados Contables, así como la Memoria del Consejo Directivo, la propuesta de absorción de resultados acumulados al cierre del ejercicio incluida en la misma e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2019.
- 3) Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo y de las resoluciones adoptadas durante el período 01/07/2018 – 30/06/2019.
- 4) Subsidio por Fallecimiento. Evaluación dispuesta por el art. 10º del Reglamento.
- 5) Tratamiento de los valores vigentes de la cuota social, sus porcentajes de bonificación y de las cuotas de adhesión a Servicios Mutuales. Análisis de las implicancias derivadas de las disposiciones emanadas de la Resolución N° 131/2018 y relacionadas.
- 6) Consideración y evaluación por parte de la Honorable Asamblea de las perspectivas que surgen de la actual situación en el orden económico, social y previsional. Análisis de posibles acciones en la operatoria interna de la Institución.

La Asamblea sesionará válidamente con la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los socios presentes, de acuerdo al artículo 38 del Estatuto Social y con arreglo a la Resolución 294/88 del I.N.A.M. (INAES).

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL
1 de Julio de 2018 y el 30 de Junio de 2019**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal Jerárquico y de Supervisión de las Empresas Fiat cumple con el deber de elevar a la Honorable Asamblea General Ordinaria la Memoria correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 01/07/2018 y el 30/06/2019 y que somete a la consideración de los Sres. Asociados conjuntamente con la siguiente documentación: Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos 1 a 3, Notas a los Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2019.

◆ CONSIDERACIONES GENERALES

El Estado Financiero y Patrimonial del período en tratamiento se encuentra fielmente reflejado en los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado al 30/06/2019. El mismo fue corroborado con los respectivos arqueos mensuales efectuados por la Junta Fiscalizadora y examinados por el Auditor Independiente designado.

La Asociación Mutual ha preparado los estados contables de acuerdo con las Normas Contables Profesionales aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en la versión en que han sido adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en especial las Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro establecidas en la Resolución Técnica N° 11, distintas de la Resolución Técnica N° 26 sobre adopción de Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Asimismo ha utilizado como norma de reconocimiento y medición en general a la Resolución Técnica N° 41, segunda parte, dado que cumple las condiciones para ser considerada un “ente pequeño”.

El accionar y los resultados de la gestión que se pone a consideración es reflejo de las actividades desarrolladas conforme a las Resoluciones del Consejo Directivo y aquellas dispuestas por la Asamblea General Ordinaria, mereciendo destacarse primordialmente las relacionadas con el Área Previsional.

◆ LA GESTIÓN

Las actividades han sido planificadas y aprobadas por el Consejo Directivo, siguiendo con los esquemas de trabajo fijados para las tareas de normal administración.

Como es habitual, la información a los Asociados fue canalizada a través de nuestro SITIO WEB que se actualiza constantemente e incorpora información de utilidad para todos aquellos que se interesan en nuestra actividad mutualista.

Asimismo en forma personal, vía telefónica, correo electrónico, libro de visitas o a través de otros sistemas informáticos se ha recibido y dado respuesta a las consultas e inquietudes que formularon nuestros asociados, como así también aquellas efectuadas por personas allegadas a la Institución.

También se han atendido las tareas eventuales resultantes de verificaciones y requerimientos de los Órganos de Contralor.

➤ Principales Gestiones ante el INAES

Fundamentalmente presentaciones pos Asamblea, en cumplimiento de las exigencias establecidas por el Organismo Fiscalizador (copias de las publicaciones de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Orden del Día; Memoria, Balance y Dictamen del Auditor certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas; transmisión electrónica del Balance Anual; Fotocopia del Registro de Asistencia a la Asamblea, Acta de la Asamblea, Formulario “Encuesta Estadística Anual”); Rubricación de Libros Contables y tramitación del Certificado de Vigencia de Matrícula para ser presentado ante la ANSeS en cumplimiento de lo requerido por ese Organismo y lo dispuesto en la Resolución N° 905/8 del 26/11/2008.

➤ **Principales Gestiones ante la ANSeS.**

Con fecha 09/01/2019 por medio de correo electrónico la ANSeS ha informado que el día 11/01/2019 realizaría una verificación ambiental a la Asociación Mutual, con el objetivo de constatar el normal funcionamiento de la misma en el marco de las atribuciones de la Resolución 905/08 (t.o. 2018).

Solicitada una reprogramación de la fecha, la verificación se efectuó el día miércoles 16/01/2019 a las 11:30 hs. por los Agentes Autorizados Sr. Pablo Cejas y Sra. Gabriela Gómez, labrándose el acta correspondiente en la que el Funcionario Verificador concluye que el riesgo evaluado para la Entidad es **bajo**. Se entrega en ese acto Constancia de Inscripción AFIP y Certificado de Exención al Impuesto a las Ganancias.

➤ **Certificado de Exención Impositiva emitido por AFIP.**

AFIP aún no ha efectuado la renovación automática del Certificado anual de Exención por registrar en su base de datos inconsistencias en el control de la forma jurídica. Por ello se está efectuando presentaciones a efectos de regularizar la situación.

◆ **REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

De conformidad con la normativa vigente el Consejo Directivo en la reunión de fecha 17/10/2018, siguiendo con el criterio establecido con anterioridad, dispuso confirmar como día y hora de reunión mensual los segundos lunes hábiles de cada mes a las 17 hs. y las reuniones extraordinarias en función de la citación que se efectúe por Secretaria.

Las reuniones mensuales previstas se cumplieron en su totalidad, tal como se ha registrado en el Libro "Actas del Consejo Directivo" e informadas en nuestro SITIO WEB.

◆ **BOLETÍN INFORMATIVO, DIVULGACIÓN y AGASAJOS**

Continuando con el principio de minimizar gastos y el propósito de mantener en equilibrio la relación entre ingresos y egresos, el Consejo Directivo en fecha 12/11/2018 resolvió, para esa oportunidad y al igual que el año ppdo., suspender la divulgación institucional y presentes que eran habituales realizar en ocasión de las Fiestas Navideñas.

◆ **SERVICIOS**

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO:

El Reglamento del Servicio de Subsidio por fallecimiento establece en su Art. 1º que el Servicio tendrá una vigencia anual y será renovable según lo dispuesto en el Art. 10º del mismo Reglamento. Es decir que anualmente y en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria, junto con la Memoria y Balance General que se trate, se evaluará si las condiciones económicas permiten asignar los recursos que cubran las eventuales contingencias del Ejercicio Social vigente y primer cuatrimestre subsiguiente, resolviendo sobre la renovación y vigencia del "Subsidio por Fallecimiento".

En tal sentido la Asamblea General Ordinaria del 31/10/2007 resolvió que: a) El Servicio se mantendrá en vigencia hasta que el total de las erogaciones por pagos de subsidios iguale o supere al total recaudado por este concepto desde su comienzo hasta el fin del mes anterior al mes en que se genera el subsidio con cuyo pago se cumpla la condición indicada; b) Una vez alcanzado este punto, a excepción que el Consejo Directivo pondere en ese momento la factibilidad de continuar brindando el subsidio, se remitirá una información específica a los asociados adherentes al servicio comunicándoles que al cumplirse el plazo de dos meses en adelante cesará el descuento de la cuota del Servicio "Subsidio por fallecimiento" y consecuentemente también cesará el derecho a la percepción del mismo.

En el Ejercicio julio/2018 – junio/2019 se registró en concepto de cuotas de adhesión al Servicio la suma (en valores históricos) de \$ 216,00 (pesos doscientos dieciséis).

La suma total recaudada en ejercicios anteriores es de \$ 8.373,00 habiéndose registrado en esos ejercicios erogaciones por \$ 1.560,00 (cifras expresadas a valores históricos). El valor de la cuota que rige desde su puesta en funcionamiento es de \$ 3,00 (pesos tres).

Tal como se indica en la Nota 3.2 a los Estados Contables el total recaudado no consumido por pagos de Subsidios por Fallecimiento asciende a \$ 7.029,00 expresados a valores históricos.

La próxima Asamblea General Ordinaria a convocar deberá evaluar y resolver sobre la precedente renovación y vigencia del “Subsidio por Fallecimiento”.

SERVICIO DE ASESORÍA Y GESTORÍA:

Recaudación de cuotas de adhesión

Se registró en concepto de cuotas de adhesión al Servicio la suma (expresada en moneda de cierre) de \$ 67.950,65 (pesos sesenta y siete mil novecientos cincuenta con 65/100). El valor de la cuota mensual al mes de cierre de Ejercicio se sigue manteniendo en \$ 22,00 (pesos veintidós), vigente desde agosto 2017.

SERVICIO DE RECREACIÓN Y TURISMO:

DIBA (Dirección de Salud y Acción Social de la Armada) mantiene vigente para nuestros asociados el otorgamiento de plazas en sus Hoteles de: Mar del Plata (Hotel Antártida y Tierra del Fuego); Bariloche (Hotel Islas Malvinas); Buenos Aires (Hotel Ushuaia) y Córdoba – Villa del Dique (Parador Almirante Brown) con tarifas similares a las que les ofrece a Obras Sociales e Invitados.

Las promociones de diversos agentes de turismo fueron puestas a disposición de los asociados.

◆ CANTIDAD DE ASOCIADOS

En este Ejercicio se ha registrado una preocupante baja de socios, ya sea por decesos y otros pocos casos que habiendo percibido la liquidación de sus juicios lamentablemente ha decidido desvincularse de nuestra Asociación dejando de contribuir solidariamente a su funcionamiento, tan necesario en estas instancias para lograr objetivos en todas aquellas causas que aún no han tenido sentencias firmes y/o liquidaciones finales, pues a la fecha de cierre se registran 212 socios, distribuidos en las siguientes categorías:

Activos: 102 socios.

Adherentes: 110 socios.

El plazo de extinción de los descuentos no crediticios establecidos en el artículo 53° del Anexo de la Resolución N° 131/2018 de ANSeS, oportunamente prorrogado hasta el 31/03/2019, fue nuevamente extendido hasta el 30/09/2019.

Esta reglamentación afecta nuestra base de sustentación por posibles bajas y consecuentemente disminución de la recaudación. Si bien se han desarrollado acciones tendientes a que los asociados expresen, en el plazo estipulado, su voluntad de que se les continúe realizando los descuentos de su haber previsional, a la fecha, del total de asociados se ha logrado la adhesión de solamente 169 (8 de ellos dados de baja por fallecimiento o renunciadas) quedando un número muy significativo de difícil confirmación.

Evolución de la población de asociados:

	30/06/2005	30/06/2006	30/06/2007	30/06/2008	30/06/2009	30/06/2010
Activos	72	82	114	127	135	136
Adherentes	24	52	88	98	110	117
	96	134	202	225	245	253

	30/06/2011	30/06/2012	30/06/2013	30/06/2014	30/06/2015	30/06/2016
Activos	139	135	133	129	124	120
Adherentes	125	128	131	134	134	134
	264	263	264	263	258	254

	30/06/2017	30/06/2018	30/06/2019
Activos	116	110	102
Adherentes	126	124	110
	242	234	212

Variaciones en el ejercicio:

	30/06/2017	BAJAS	ALTAS	30/06/2018
Activos	110	8	-	102
Adherentes	124	14	-	110
	234	22	-	212

◆ RECAUDACIÓN DE CUOTAS SOCIALES

El ingreso por cuotas sociales (expresado en moneda de cierre) fue de \$ 277.348,32 (pesos doscientos setenta y siete mil trescientos cuarenta y ocho con 32/100). El valor base de la cuota social aprobada por la ANSeS a partir de febrero 2018 es de \$ 145,92 (pesos ciento cuarenta y cinco con 92/100) al que se le aplica porcentajes de bonificación de acuerdo a la situación de revista (ej.: jubilados y pensionados según fecha de ingreso, desocupados, en actividad, etc.). Estos valores fueron actualizados como máximo con el índice del 13,32% correspondiente a la movilidad correspondiente al mes de setiembre 2017.

El 84,4% de los asociados abonan una cuota bonificada de \$ 82,70 destacándose que 9 asociados abonan \$ 63,00, 2 abonan \$ 70,00 y 1 abona \$ 75,00. Miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora abonan una cuota de \$ 129,00 contribuyendo en parte a solventar gastos de la Asociación.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 18/10/2016 facultó al Consejo Directivo a actualizar los valores de la Cuota Social aplicando el índice oficial de movilidad de los beneficios previsionales que se correspondan con los sucesivos aumentos que disponga la ANSeS ... de acuerdo con el régimen de movilidad de los beneficios previsionales.

No obstante, los índices correspondientes a los meses de **marzo/18 = 5,71%**, **junio/18 = 5,69%** y **setiembre/18 = 6,68%**, que representan un **acumulado de 19,19%** por Resolución del Consejo Directivo ratificada por la última Asamblea General Ordinaria no han sido empleados para incrementar la cuantía de las cuotas sociales y de adhesión a servicios mutuales, única fuente de recursos de la Institución.

Con el objetivo de mantener el equilibrio entre ingresos y egresos se ha solicitado a la ANSeS la modificación de los valores correspondientes a cada franja de cuotas bonificadas y *el valor de la Cuota Social Base aplicando el índice del mes diciembre 2018 (7,78%)*, a partir del mes del mensual febrero 2019. Esta solicitud fue aprobada para ser aplicada con vigencia a partir del mes de **julio 2019** y procesada por la ANSeS en el sistema e@Descuentos.

◆ ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La atención de toda la operatoria de la Asociación Mutual, la gestión de los Servicios Mutuales y las tareas relativas a los controles que realizan los Órganos de Contralor (AFIP/DGI, ANSeS e INAES), que generan una mayor carga de trabajo, siguen siendo realizadas por el Presidente y el Tesorero de la Institución, que para tal fin desempeñan, **ad-honorem**, los cargos operativos previstos en la estructura organizativa de nuestra Asociación Mutual y que son necesarios para la ejecución de las actividades de normal administración. Los mismos al igual que el resto de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora no perciben ningún tipo de retribución por el ejercicio de sus funciones en dichos Órganos.

Sistemas informáticos:

Las tareas de registración contable se realizan con el software de Contabilidad General BTB de cuya incorporación se informó en anteriores Memorias.

Los demás procedimientos son ejecutados a través de programas que continúan siendo desarrollados internamente, según las necesidades de cada momento, al igual que las modificaciones de diseño y actualizaciones del Sitio Web de la Institución, como así también el mantenimiento de la cuenta abierta en la Red Social.

Atención a los Asociados: Se efectúa a través de los siguientes canales: telefónicamente, correo electrónico, Red Social Facebook, nuestro Sitio Web y personalmente, previa confirmación de horarios, en la Sede de la Institución.

◆ **SITUACIÓN PATRIMONIAL Y RESULTADOS**

El Ejercicio Social cerrado el 30/06/2019 ha arrojado un déficit de \$ 304.866,39 dado que los estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de junio 2019), reconociendo los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables. El procedimiento adoptado determina que la totalidad de Resultados Acumulados al cierre del ejercicio ascienden a un déficit neto de \$ 298.627,05 (doscientos noventa y ocho mil seiscientos veintisiete con 05/00).

Distribución del déficit

Para el importe de \$ 298.627,05 (doscientos noventa y ocho mil seiscientos veintisiete con 05/100) se propone absorberlo entre las respectivas cuentas del Patrimonio Neto comenzando por las reservas existentes a la fecha de cierre del ejercicio en el siguiente orden: Reserva para Futuros Quebrantos: \$ 38.355,13, Reserva para nuevas adquisiciones de Bienes de Uso \$ 260.271,92.

◆ **NUESTRA EVOCACIÓN**

Es voluntad del Consejo Directivo expresar un recuerdo muy especial para quienes fallecieron durante el período en tratamiento y hasta la confección de la presente Memoria, es así que con profundo dolor debemos mencionar a nuestros asociados AGUILAR Margarita B., BIMA Ugo, ELIZALDE Abel, GARCIA Jorge, ORTEGA José Luis, MONDINO, Sergio Héctor, QUESADA, Elias Fco., RISPOLI Luis Jorge, SANTANGELO Antonio José.

◆ **COMENTARIO FINAL:**

Por todo lo expuesto el Consejo Directivo se permite expresar una vez más su convencimiento de haber cumplido adecuadamente con la misión encomendada, agradeciendo a su vez el apoyo recibido y la continua confianza depositada en los miembros de los órganos de administración y fiscalización de la Asociación Mutual para que ello fuera posible.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2019.

CONSTANCIO LUIS MAQUEDA
Secretario

ROBERTO CASTRO
Presidente

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y
DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**

—o000o—

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019

**Av. Santa Fe 1780 – Piso 9º – OFIC. 901/902 - (1060) Buenos Aires - ARGENTINA
Tel./Fax (011)-4811-2480/3061
e-mail: mutual_fiat@hotmail.com / info@mutual-fiat.org
sitio web: www.mutual-fiat.org**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 de JUNIO de 2019
 Comparativo con el ejercicio anterior

	30/06/2019	30/06/2018
ACTIVO		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Bancos (Nota 2.1)	61.615,96	100.964,47
Inversiones (Nota 2.2)	3.581.057,50	3.843.794,75
Créditos (Nota 2.3)	3.000,00	7.987,16
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	3.645.673,46	3.952.746,38
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Bienes de Uso (Nota 2.4)	3.889,64	8.132,64
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	3.889,64	8.132,64
TOTAL DEL ACTIVO	3.649.563,10	3.960.879,02
PASIVO		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas (Nota 3.1)	12.053,12	17.281,97
Fondos con Destino Especifico (Nota 3.2)	2.793,00	4.013,68
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	14.846,12	21.295,65
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	3.634.716,98	3.939.583,37
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	3.649.563,10	3.960.879,02

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

HUGO R. ORTEGA CONSTANCIO LUIS MAQUEDA ROBERTO CASTRO
 Tesorero Secretario Presidente

JUNTA FISCALIZADORA

MARÍA PÍA BAZZANELLA PEDRO J. FERENCICH JUAN J. MATTEO
 Miembro Titular Miembro Titular Miembro Titular

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.

Dr. CARLOS ALBERTO PANE
 Contador Público - U. B. A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 36 - Folio 102

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

Av. Santa Fe 1780 - Piso 9 - Oficina 902 - (1060) Capital Federal

ESTADO DE RECURSOS, GASTOS y PRESTACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2019

CONCEPTOS	30/06/2019
<u>RESULTADOS ORDINARIOS</u>	
<u>RECURSOS</u>	
- Cuotas Sociales	277.348,32
- Servicio Gestoría (Nota 4 b)	67.950,65
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	345.298,97
<u>GASTOS y PRESTACIONES</u>	
- Gastos generales y de administración (Anexo 2)	348.715,67
TOTAL GASTOS y PRESTACIONES ORDINARIOS	348.715,67
TOTAL RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA (Anexo 3)	(301.449,69)
DÉFICIT DEL EJERCICIO	(304.866,39)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.

Dr. CARLOS ALBERTO PANE
Contador Público - U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 36 - Folio 102

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

Av. Santa Fe 1780 - Piso 9 - Oficina 902 - (1060) Capital Federal

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO DE 2019**

RUBROS	SALDOS AL 30/06/2018	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTALES AL 30/06/2019
CAPITAL	196.940,19	172.808,89	-	369.749,08
AJUSTE DE CAPITAL	109.794,16	-	-	109.794,16
RESERVAS				
Para nuevas adquisiciones de bienes de uso	210.742,40	172.808,89	-	383.551,29
Para futuros quebrantos	21.074,24	17.280,89	-	38.355,13
Para nuevas prestaciones	1.666.704,05	1.365.190,32	-	3.031.894,37
RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.734.328,33	(1.728.088,99)	(304.866,39)	(298.627,05)
TOTALES AL 30/06/19	3.939.583,37	-	(304.866,39)	3.634.716,98

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.

Dr. CARLOS ALBERTO PANE
Contador Público - U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 36 - Folio 102

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2019

	30/06/2019
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO	3.944.759,22
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE	3.642.673,46
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE FONDOS	(302.085,76)
<u>CAUSA DE LAS VARIACIONES DE LOS FONDOS</u>	
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS:</u>	
<u>Recursos para Fines Generales:</u>	
- Cuotas Sociales Devengadas en el Ejercicio	277.348,32
Mas: Cuotas cobradas deveng. en Ej. anteriores	3.314,66
Cobranza neta de Ctas.Sociales	280.662,98
Total neto de Recursos para Fines Generales:	280.662,98
<u>Recursos para Fines Específicos:</u>	
- Cuotas Servicio de Gestoría (Nota 4 b)	67.950,65
- Cuotas Servicio de Subsidio por Fallecimiento (Nota 4 c)	216,00
Total neto de Recursos para Fines Específicos:	68.166,65
- Gastos Grales y de Administración (Nota 4 a)	(344.472,67)
Menos: Pago de Deudas por Gs. Grales. Devengadas en en ejercicios anteriores	(16.969,21)
Menos: Pagos Deuda INAES - Art. 9	(135,37)
Mas: Deudas por Gs. Grales. impagos al cierre	11.875,73
Pagos de Gs. Grales. (netos)	(349.701,52)
Flujo neto de Fondos Generado (Utilizado) en Actividades Operativas.	(871,89)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA	
- Resultado por tenencia de moneda extranjera	1.113.131,50
- R.E.C.P.A.M. (Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. (Nota 4)	(1.414.345,37)
Total Resultados Financieros y por Tenencia	(301.213,87)
DISMINUCIÓN NETA DE FONDOS	(302.085,76)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.

Dr. CARLOS ALBERTO PANE
 Contador Público - U. B. A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 36 - Folio 102

BIENES DE USO

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2019

Comparativo con el ejercicio anterior

MUEBLES Y DOTACIONES DE OFICINA	30/06/2019	30/06/2018
VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
Valor inicial	47.921,92	47.921,92
TOTAL	47.921,92	47.921,92
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	47.921,92	47.921,92
AMORTIZACIONES		
Acumuladas al comienzo del ejercicio	39.789,28	35.546,28
Bajas del ejercicio	-	-
Monto del ejercicio (Alicuota 0,10)	4.243,00	4.243,00
Acumuladas al cierre del ejercicio	44.032,28	39.789,28
NETO RESULTANTE	3.889,64	8.132,64

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.

Dr. CARLOS ALBERTO PANE
 Contador Público - U. B. A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 36 - Folio 102

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

Av. Santa Fe 1780 - Piso 9 - Oficina 902 - (1060) Capital Federal

ANEXO N° 2**GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN****EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2019**

CONCEPTOS	30/06/2019
- Movilidad	17.895,31
- Papelería, Impresos y útiles	16.524,16
- Fotocopias	3.716,07
- Correo	8.048,75
- Teléfono	9.595,23
- Honorarios y asesorías	1.900,00
- Alquileres y expensas	190.270,06
- Energía Eléctrica	18.478,82
- Publicación Edictos	3.109,97
- Cafetería	1.874,65
- Servicios de Computación	18.544,76
- Amortizaciones B. De Uso	4.243,00
- Contribución I.N.A.E.S.	2.773,49
- Comisiones y Gastos bancarios	47.856,12
- Otros	3.885,28
TOTAL GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	348.715,67

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.

Dr. CARLOS ALBERTO PANE
Contador Público - U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 36 - Folio 102

ANEXO N° 3

RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA
EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2019

CONCEPTOS	30/06/2019
<u>ORIGINADOS POR ACTIVOS</u>	
- Resultado por tenencia de moneda extranjera	1.113.131,50
- Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM)	(1.414.581,19)
TOTAL RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA	(301.449,69)

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.

Dr. CARLOS ALBERTO PANE
Contador Público - U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 36 - Folio 102

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2019

NOTA N° 1: BASE DE CONFECCIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1 - a NORMAS CONTABLES APLICADAS EN LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES

La Asociación Mutual ha preparado los presentes estados contables de acuerdo con las Normas Contables Profesionales aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en la versión en que han sido adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), En especial las Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro establecidas en la Resolución Técnica N° 11, distintas de la Resolución Técnica (RT) N° 26 sobre Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La Asociación Mutual ha utilizado como norma de reconocimiento y medición en general a la Resolución Técnica N° 41, segunda parte (dado que cumple las condiciones para ser considerada un “ente pequeño”).

1 – b UNIDAD DE MEDIDA

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de junio de 2019), reconociendo los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables. Las cifras expuestas entre paréntesis representan valores negativos.

La necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100 %, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución J. G. N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

El índice utilizado en la reexpresión es el resultante de combinar el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el INDEC (mes base: diciembre de 2016) con el IPIM elaborado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y que fuera definido por la citada R.T 539 de la misma Federación.

///.

El Decreto N° 664/2003 que discontinuaba la aplicación del ajuste por inflación fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 26 de marzo de 2019, el INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA SOCIAL (INAES) emitió su Resolución N° 419 que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir de los estados que cierren a partir del 31 de marzo de 2019.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)" del Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones.

Utilización de dispensas opcionales establecidas en la Resolución J. G. N° 539/2018 de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual ha utilizado la siguiente simplificación dispuesta por la Resolución J. G. N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por las Resoluciones C. D. N° 107/2018 y M. D. N° 11/2019 del CPCECABA.

- No ha determinado el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo. Debido al uso de esta opción, la Entidad no ha incluido la correspondiente información comparativa en el estado de recursos, gastos y prestaciones, en el estado de evolución del patrimonio neto, en el estado de flujo de efectivo y en notas que demuestren evoluciones de períodos anteriores.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias

NOTA N° 2 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

2.1 BANCOS.

	30/06/2019	30/06/2018
• Cuenta corriente – Bco. Supervielle S.A. – Agencia N° 1	61.615,96	100.964,47
TOTAL	61.615,96	100.964,47

2.2 INVERSIONES

	30/06/2019	30/06/2018
• Moneda Extranjera	3.581.057,50	3.843.794,75
TOTAL	3.581.057,50	3.843.794,75

El importe consignado como Moneda Extranjera en el presente ejercicio corresponde a U\$S 66.065,00 (Dólares estadounidenses sesenta y seis mil, sesenta y cinco) y € 17.200 (Euros diecisiete mil doscientos) valuados a la cotización tipo comprador del Banco de la Nación Argentina al cierre del día 28/06/2019 – último día hábil del mes - (\$ 41,50 por dólar estadounidense y \$ 48,80 por euro). El total de estos valores se encuentra en custodia en el Banco Supervielle S.A. – Agencia Nro. 1. ///.

2.3 CRÉDITOS

	30/06/2019	30/06/2018
• Diversos (Lelie S.A.I.C.)	3.000,00	4.672,50
• ANSeS – Cuotas a Cobrar	0,00	3.314,66
T O T A L	3.000,00	7.987,16

2.4 BIENES DE USO:

Se practicó el ajuste de los Valores Residuales a moneda homogénea (junio de 2019), quedando por lo tanto expresados a valores de esa fecha, el valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera el valor de plaza en su estado actual de uso. Se suministra información de detalle en el Anexo N°1.

NOTA N° 3 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE**3.1 DEUDAS**

	30/06/2019	30/06/2018
• Deudas Diversas con Terceros (I.N.A.E.S.)	177,39	312,76
• Gastos a Recibir	11.875,73	16.969,21
T O T A L	12.053,12	17.281,97

3.2 FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO

	30/06/2019	30/06/2018
• Servicio Subsidio por Fallecimiento	2.793,00	4.013,68
<u>Menos:</u> Transferido a Resultado del Ejercicio	0,00	0,00
T O T A L	2.793,00	4.013,68

La inclusión del presente rubro obedece a lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Resolución Técnica N° 11 en lo establecido en el punto B.3 (Fondos con destino específico), siendo el ejercicio cerrado el 30/06/2010 el primer ejercicio de aplicación de la misma por nuestra Institución.

Dicha norma establece computar como pasivo los aportes que reciban las entidades sin fines de lucro y que se destinen a la prestación de un servicio, disponiendo que se computen como recurso en el mismo ejercicio en que se produzca el gasto para el que fueron recaudados.

En el presente ejercicio se recaudó por éste concepto la suma de \$ 216,00 (Doscientos dieciseis pesos) que sumados al saldo de \$ 2.577,00 (Dos mil quinientos sesenta y siete pesos) alcanzan un total de \$ 2.793,00 (Dos mil setecientos noventa y tres pesos). Cifras expresadas en valores históricos

Durante el presente ejercicio no se abonaron Subsidios por Fallecimiento.

///..

Los pagos que por ese subsidio efectúe nuestra Institución se imputaran como gasto del ejercicio incluyendo como ingreso en los resultados del ejercicio una suma similar imputada como recurso de ese mismo ejercicio y que se extrae de la cuenta de Pasivo en que se imputan estos ingresos a partir del ejercicio iniciado el 01/07/2009.

En el supuesto de absorberse con éste procedimiento el total imputado como pasivo, los pagos continuarán imputándose a resultados hasta la concurrencia del total de la recaudación imputada como resultado en los ejercicios anteriores, informándose el saldo remanente en una nota a los Estados Contables, este procedimiento se adoptó a los fines de no modificar el resultado de ejercicios anteriores y consecuentemente las asignaciones a Capital y Reservas ya decididas en las respectivas asambleas.

El saldo neto de lo recaudado en los ejercicios anteriores cerrados hasta el 30 de junio de 2009 asciende a \$ 4.236,00 (Pesos cuatro mil doscientos treinta y seis), siendo los importes exhibidos al cierre de fecha 30 de junio de cada Estado Contable los siguientes: año 2007 \$ 1.992,00 – año 2008 \$ 1.206,00 y año 2009 \$ 1.038,00. La suma de \$ 4.236,00 sumada al saldo de \$ 2.793,00 contabilizado como pasivo representa un saldo total de \$ 7.029,00 (Pesos siete mil veintinueve) de lo recaudado y no consumido por pago de subsidios por fallecimiento.

NOTA N° 4 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

4 a) Las diferencias de importes que se observan entre los conceptos exhibidos en el Estado de Gastos Recursos y Prestaciones y el Estado de Flujo de Efectivo obedecen a la exclusión de conceptos de éste último estado por no representar movimientos de fondos, por ello, en dichos Estados correspondientes al actual ejercicio se registran las siguientes diferencias en el rubro Gastos Generales y de Administración: \$ 4.243,00 correspondientes a las amortizaciones de Bienes de Uso no incluidas en el Estado de Flujo Efectivo.

Asimismo en estos estados se verifica otra diferencia en el rubro RECPAM (Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda) de \$ 235,82, estas diferencias obedecen a la exclusión del RECPAM de los conceptos cuya inclusión no se contempla en el Estado de Flujo de Efectivo.

4 b) Los ingresos del Servicio de “Gestoría” se destinan a solventar los Gastos Generales y de Administración incurridos por el propio servicio durante el ejercicio y que son de carácter común en su naturaleza con los incurridos por la Asociación Mutual en su accionar como institución.

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.

Dr. CARLOS ALBERTO PANE
Contador Público - U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo XXXVI - Folio 102

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO
Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

Informe sobre los estados contables

He examinado el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, como así también las Notas a los Estados Contables y los anexos que los componen, todos ellos pertenecientes a la **ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**, titular de la **CUIT 30-59050162-6**, con domicilio legal en **Av. Santa Fe 1780, 9º Piso, Oficina 902, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** y correspondientes al ejercicio finalizado el **30 de junio de 2019**.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con los estados contables:

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión:

En mi opinión, los estados contables adjuntos indicados precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la **Asociación Mutual del Personal Jerárquico y de Supervisión de las Empresas Fiat** al 30 de junio de 2019, así como sus

resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Énfasis sobre ajuste por inflación:

Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar que como se expone en la nota N° 1-b), los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación, siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, optando la Asociación Mutual por utilizar ciertas simplificaciones admitidas en la normativa para la aplicación del método.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

- a) Los Estados Contables se encuentran asentados en libros llevados de acuerdo con normas legales;
- b) Al 30 de junio de 2019 según surge de los registros contables, no existen deudas devengadas a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino;
- c) Al 30 de junio de 2019 las deudas devengadas a favor del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - (Art. 9 de la Ley 20.321), que surgen de los registros contables, ascienden a \$ 177,39 (Pesos ciento setenta y siete con 39/00) no exigibles a esa fecha.
- d) Conforme a lo establecido en el Art. N° 1 de la Resolución INAES 4579, modificado por la Resolución INAES 221/2010, en mi labor he dado cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones UIF N° 03/2004, 125/2009 y complementarias.
- e) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2019

Dr. CARLOS ALBERTO PANE
Contador Público - U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo XXXVI - Folio 102

INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA

Señores asociados de la
**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO
Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**

Conforme a las normas legales y estatutarias vigentes, hemos dado cumplimiento a la tarea que se nos ha confiado, fiscalizando las operaciones de nuestra Asociación, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019.

El control ha sido ejercido de manera permanente durante el curso del ejercicio, verificando la legitimidad de los comprobantes y la regularidad de los libros sociales y de contabilidad.

La totalidad de los miembros del Consejo Directivo y de esta Junta Fiscalizadora no perciben ningún tipo de retribución por el ejercicio de sus funciones en dichos órganos. Tampoco reciben remuneración alguna los miembros del Consejo Directivo que desempeñan los cargos operativos previstos en la estructura organizativa de la Asociación Mutual y necesarios para la ejecución de las actividades de normal administración.

El Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y sus respectivos anexos, que el Consejo Directivo somete a la consideración de los señores asociados, han sido controlados analíticamente por esta Junta Fiscalizadora, comprobándose que su contenido concuerda fielmente con los registros contables, los que se encuentran respaldados por los respectivos comprobantes, mereciendo nuestra conformidad.

La Memoria cuenta también con nuestra aprobación y se deja constancia que se cumplieron las exigencias del artículo 17, inciso g) de la Ley 20.321, como así también aquellas emanadas de las asambleas de asociados y de las disposiciones del propio Consejo Directivo.

Mensualmente se han realizado arqueos comprobándose las disponibilidades en Caja y Bancos y la existencia de documentación de respaldo de los ingresos y egresos, con resultados satisfactorios. Así mismo se ha efectuado el control de los ingresos mensuales y de la disponibilidad y rentabilidad de las inversiones.

Los integrantes de este organismo han asistido a las reuniones del Consejo Directivo, tal como consta en las actas firmadas de dicho Consejo.

En el presente ejercicio se ha practicado el Ajuste por Inflación tal como se lo indica en las Notas a los Estados Contables, en tales condiciones el ejercicio ha arrojado un déficit de \$ 304.866,39 (Pesos trescientos cuatro mil ochocientos sesenta y seis con 39/00), a la vez que los Resultados Acumulados incluyen \$ 6.239,34 (Pesos seis mil doscientos treinta y nueve con 34/00) como consecuencia del mencionado ajuste en los saldos no amortizados de Bienes de uso del ejercicio anterior, resultando un déficit neto en Resultados Acumulados de \$ 298.627,05 (Pesos doscientos noventa y ocho seiscientos veintisiete con 05/00). Estos importes constituyen el fiel reflejo del resultado de las operaciones sociales, aconsejamos por lo tanto a los señores asociados quieran prestar su conformidad a los documentos de referencia.

MARIA PÍA BAZZANELLA
Miembro Titular

PEDRO J. FERENCICH
Miembro Titular

JUAN J. MATTEO
Miembro Titular